



FUNCIÓN PÚBLICA

ABRIL DE 2022

Informe Gestión para Pueblos Indígenas 2021 - marzo 2022

Tabla de contenido

1.	Introducción	2
2.	Logros Obtenidos y recursos vigencias 2021 – 2022.....	3
2.1	Cumplimiento acuerdos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo	3
2.2	Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	6
2.3	Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal.....	10
3.	Conclusiones.....	12

Tablas

Tabla 1	Compromisos de Función Pública con Pueblos Indígenas.....	2
Tabla 2	Programación metas indicadores	4
Tabla 3	Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico	7
Tabla 4	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social.	7
Tabla 5	Recursos destinados cumplimiento compromisos pueblos indígenas 2021.....	10
Tabla 6	Recursos destinados cumplimiento compromisos pueblos indígenas 2022.....	11
Tabla 7	Programación recursos 2021 Sector Función Pública –Pueblos Indígenas.....	11

Tablas de Ilustración

Ilustración 1	Avance diseño y concertación del programa	6
---------------	---	---

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, asimismo es líder de dicho sector. La entidad tiene por objeto “el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.” (2016, Decreto 430). En términos generales las funciones a cargo se pueden sintetizar en cuatro líneas de acción: a) formular, instrumentalizar la implementación, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo, b) diseñar y gestionar los diferentes sistemas y herramientas de información sobre las políticas de desarrollo administrativo, c) capacitar y orientar la intervención sectorial en los temas relacionados con la formación de recursos humanos al servicio del Estado, y d) controlar y coordinar la acción interinstitucional mediante el control administrativo de la ESAP y el apoyo a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

En el marco de dichas funciones, el DAFP asumió 3 compromisos con los pueblos indígenas de Colombia, enmarcados en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad, así:

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con Pueblos Indígenas

Origen	Compromisos	Temporalidad
PND 2018-2022	Diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas	2020-2022
PMI	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	2018-2026
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	2018-2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el que se estableció que:

“Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades”.

De acuerdo con lo anterior, en el presente documento se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2021 y marzo de 2022, asociados a los compromisos adelantados por la Entidad en beneficio de los Pueblos Indígenas.

2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2021 – 2022

2.1 Cumplimiento acuerdos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2002 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, el DAFP asumió el compromiso de diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos

indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas. Dicho compromiso que se ejecuta en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Ministerio de Ambiente en el tema de gobernanza territorial y ambiental.

De acuerdo con el proceso de concertación de este compromiso con los pueblos indígenas, se definieron dos metas para el cumplimiento del mismo: la primera corresponde al diseño del programa y concertación del programa, por su parte, la segunda meta hace referencia al 100% de su implementación. Las metas por vigencia son:

Tabla 2 Programación metas indicadores

Indicadores Asociados	Meta Programada Año 2019	Meta Programada Año 2020	Meta Programada Año 2021	Meta Programada Año 2022
Programa de fortalecimiento de capacidades diseñado y concertado con la Mesa Regional Amazónica (semestral)	No aplica	1	No aplica	No aplica
Porcentaje de implementación del Programa de fortalecimiento de capacidades para los pueblos indígenas (trimestral).	No aplica	No aplica	50%	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2021).

En la vigencia 2021 se avanzó por parte del DAFP y la ESAP en la elaboración de los contenidos de la propuesta de programa, la cual se aportó como base para el proceso de concertación con los pueblos indígenas. Este programa cuenta con 4 unidades denominadas de la siguiente forma: 1. Estructura y del Estado Colombiano. 2. Estado, Pueblos Indígenas y la Amazonía. 3. Antecedentes y origen del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 4. El Estado al Servicio de las comunidades indígenas.

En el mes de diciembre de 2021, se participó en la sesión 62 de la Mesa Regional Amazónica (MRA), encuentro en el cual asistieron diferentes entidades del Gobierno nacional convocadas, en donde se revisó el cumplimiento de los compromisos con los Pueblos, Autoridades Tradicionales y Organizaciones Indígenas de la Amazonía. Durante la participación del Sector

Función Pública, se logró aprobar la ruta de concertación del programa de fortalecimiento de capacidades, así como su implementación. Entre los acuerdos está que la agenda se desarrollaría en la vigencia 2022, a través de las siguientes actividades: 1. Revisión de la propuesta de programa que se tiene, a través de un equipo técnico que se encargue de asegurar que el enfoque étnico amazónico sea transversal a los contenidos (se realizará en los tres primeros meses del año). 2. Programación y realización de una sesión de la Mesa Temática de Educación Amazónica (MTEA), instancia en la que se revisará la propuesta y se buscará su aprobación (esta mesa se desarrollará en conjunto con el Ministerio de Educación, entidad responsable de la MTEA). 3. Concertar antes del mes de mayo en el espacio de concertación política (MRA) el programa y la ruta de implementación. 4. Iniciar la implementación del programa.

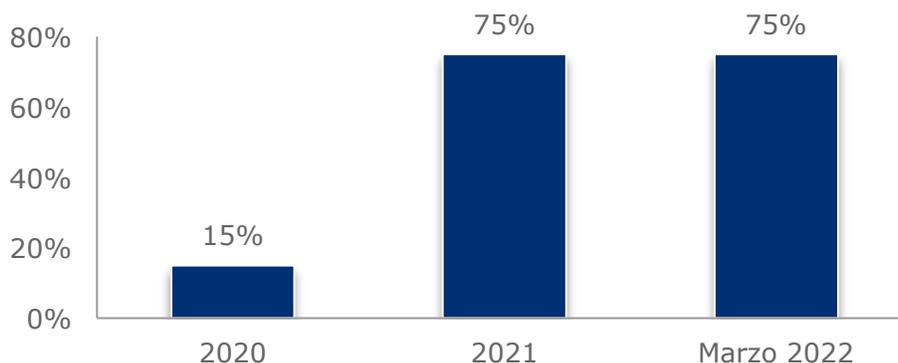
En la vigencia 2022, se ha dado cumplimiento a los acuerdos, adelantando el proceso de contratación del personal requerido, para hacer el seguimiento al cumplimiento de los compromisos con pueblos indígenas y el fortalecimiento de la articulación con las distintas instancias y entidades involucradas, además del equipo técnico conformado por 5 expertos que se encargarán de adecuar la propuesta de programa actual, desde el enfoque étnico, cultural y pedagógico requerido por las comunidades. En ese sentido el equipo de expertos ha venido adelantando los ajustes y replanteando la propuesta del programa de fortalecimiento de capacidades administrativas, técnicas y financieras para los Pueblos Indígenas Amazónicos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de las siguientes actividades:

- Redacción del contenido para cada una de las unidades.
- Socialización de los avances del programa de fortalecimiento con los directivos del Función Pública.
- Socialización de los avances del programa de fortalecimiento con la Coordinadora de Educación de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC).

- Replanteamiento de las unidades, como consecuencia de las sugerencias dadas en los espacios de socialización adelantados entre Función Pública y la OPIAC.

De acuerdo con los avances acumulados presentados, se pasa de un avance del 15% del diseño del programa al cierre de 2020 a un 75% a la vigencia 2021, este avance se mantiene al mes de marzo de 2022, teniendo en cuenta que el indicador asociado al diseño tiene periodicidad semestral.

Ilustración 1 Avance diseño y concertación del programa



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2022).

Una vez se surta el proceso de adecuación de la propuesta del programa, se llevarían a cabo las sesiones de revisión y concertación de la propuesta, para posteriormente dar inicio al proceso de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras.

2.2 Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

En el marco de los compromisos adquiridos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), Función Pública es responsable de dos (2) compromisos con enfoque étnico, así:

Tabla 3 Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico

Punto y pilar	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Año Inicio	Año Fin	Meta Total	Meta 2021	Avance 2021
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Porcentaje	2017	2026	100% de los pueblos y comunidades étnicas (110 pueblos y comunidades objetivo)	36% avance acumulado (13 pueblos)	13 pueblos (100%)
		Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2018	2026	1	0.101	0.10 (100%)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2022).

Durante la vigencia 2021, se adelantaron diferentes gestiones para dar continuidad en el cumplimiento de estos compromisos, las cuales se detallan a continuación:

Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías

Para dar cumplimiento a este compromiso, cuyo propósito es capacitar y formar a los pueblos étnicos en los temas de control social y veedurías ciudadanas, se ha construido un enfoque étnico como valor agregado del mismo, que implica el diseño de contenidos específicos y un proceso de formación metodológicamente dirigido a esta población. En ese sentido, en la vigencia 2021 se formaron un total de 13 pueblos y comunidades étnicas en temas de control social y veedurías, relacionados de la siguiente manera:

Tabla 4 Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social.

Año	Pueblos	Numero de Pueblos
2021	Consejo laboral afrocolombiano chocó juventudes;	1
	Consejo comunitario Los Delfines	1
	Consejo comunitario ACADESAN vida, territorio y derecho	1
	Comunidad inga resguardo la esperanza del municipio de	1

1 La meta para el 2020 corresponde a 0.35, no obstante, en el 2019 quedó un rezago de 0.5 que se cumplió en el 2020, razón por la cual la meta y su cumplimiento aparece en 0.40

Mocoa	
Pueblo Kichwa	1
Consejo comunitario de la cuenta del rio san bernardo patria norte	1
Pueblo Anbika	1
Comunidad indígena Ounaan	1
Pueblo Mokana	1
Pueblo Korevaju	1
Resguardo indígena Ounaan de papayo	1
Sikuani. Resguardo Caño Cawasi	1
Pueblo Arhuaco	1
Total	90

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2022).

Para llevar a cabo estos talleres, se resalta la coordinación interinstitucional con la ESAP y la Red institucional de Apoyo a las Veedurías, equipo con que se construyó la agenda, los contenidos, la metodología y la didáctica de la capacitación en control social, teniendo presente el enfoque étnico.

Adicionalmente, Función Pública implementa una estrategia de trabajo para vincular a los pueblos étnicos en las acciones de capacitación comprometidas a través de las siguientes modalidades de capacitación:

- Talleres de formación de multiplicadores del control social orientados a pueblos y comunidades étnicas

“Diplomado virtual en control social a la gestión pública” en coordinación con ESAP.

- Dos cursos virtuales para la formación de ciudadanos en el ejercicio del derecho al control social, a saber: Curso virtual Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico y Curso virtual para veedurías ciudadanas: ¿cómo evaluar la gestión pública con Enfoque de Derechos Humanos?.

En lo corrido de la vigencia 2021 se adelantó la difusión del Diplomado virtual para la formación en control social, nivel de fundamentación, en municipios PDET en coordinación con ESAP, logrando la certificación de 2.675

ciudadanos. Y en lo corrido de 2022 se logró la inscripción de 1087 ciudadanos.

Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural

En la vigencia 2021 la primera línea de trabajo para el cumplimiento de este compromiso implicó el desarrollo de una caracterización de las comunidades étnicas del país y el desarrollo de contenidos para el diseño del proceso, identificando los principios, estrategias y oportunidades que pueden orientar un proceso de formación intercultural con miras al desarrollo de procesos de control social. A partir de este documento se diseñó en el último trimestre de 2021, el curso virtual del Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural, se consolidó el guion y la estructura del curso, a partir de tres unidades temáticas: a) Bienvenida, b) Enfoques, principios y metodología, c) Control social a la gestión pública, y d) Control social a la gestión pública y pueblos étnicos.

Para la implementación de la capacitación a través de la plataforma virtual de Función Pública, la Entidad en diciembre de 2021, realizó diferentes jornadas de difusión para incentivar la participación, logrando un total 135 participantes inscritos en el curso virtual del Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural, de los cuales se habían certificado 8 al cierre de la vigencia 2021. Adicionalmente, se habilitó un correo para atender los temas del curso e interactuar con los participantes, el cual fue usado para aplicar una encuesta de caracterización que respondieron 48 de los 135 inscritos, quienes pertenecen a 8 concejos comunitarios y 6 asociaciones y fundaciones de comunidades negras y afrocolombianas.

En lo corrido de la vigencia 2022 se ha realizado la priorización de territorios para la oferta de formación. Asimismo, se han llevado a cabo mesas de trabajo para concertar el cronograma de talleres de control social, entre las mesas realizadas se destaca la mesa de trabajo con la Red Anansi del Choco, el ICBF, con la organización de jóvenes de la mesa de Víctimas "Agenda Joven", aliados del programa Sacúdete del Catatumbo, con la Comisión Primera del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP). En el marco de las acciones sectoriales también se construyó la propuesta de cronograma con

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP – para la oferta de los cursos relacionados. Asimismo, se diseñó e implementó una estrategia de difusión de la oferta formativa, a partir del diseño de piezas gráficas específicas, la búsqueda y consolidación de bases de datos para el fortalecimiento del envío de correos. Finalmente, se contó con el apoyo con otras entidades para la difusión de la oferta formativa como la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras (DACN) del Ministerio del Interior, algunos asesores sectoriales y territoriales de la DPTSC, y los enlaces étnicos en las entidades territoriales del Litoral Pacífico y el Litoral Caribe.

2.3 Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal

Para el desarrollo de los compromisos de con PND 2018-2022 con los pueblos indígenas, la entidad focalizó \$ 41.405.549 del presupuesto de inversión. Adicionalmente para los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz que abarcan a todas las comunidades y pueblos étnicos focalizó \$ 74.006.072 del presupuesto de funcionamiento y \$20.403.812 del presupuesto de inversión, tal como se observa a continuación.

Tabla 5 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas 2021

Rubro	Valor (\$)
Funcionamiento	\$ 74.006.072
Inversión	\$ 80.742.103
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública- 2019011000169	\$ 4.618.152
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial- 2019011000170	\$ 76.123.951
TOTAL	\$ 154.748.176

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2022).

Es importante mencionar que, en relación a los recursos para atender el compromiso del PND 2018-2022 “Diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el

despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con enfoque diferencial para pueblos indígenas”, en la vigencia 2021 se ejecutaron \$41.405.549, valor que disminuyó frente a los recursos focalizados inicialmente (\$60.338.523) debido a que no se adelantó la fase de concertación del Programa con los delegados de las Mesa Regional Amazónica. Dichos recursos, hacen parte de los proyectos de inversión: Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Nacional.

En ese sentido, en la siguiente tabla se relacionan la totalidad de recursos destinados por el Sector Función Pública al cumplimiento del compromiso del PND 2018-2022 mencionado anteriormente.

Tabla 6 Programación recursos 2021 Sector Función Pública – Compromisos Pueblos Indígenas

Entidad	Proyecto de Inversión	Cod. BPIN	Recursos
DAFP	Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial.	201901100017	\$ 36.787.397
	Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. Nacional.	201901100016	\$ 4.618.152
ESAP	Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional.	201701100042	\$ 20.000.000
Total			\$ 61.405.549

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2022).

Por su parte, para la vigencia 2022, el sector Función Pública programó recursos por valor \$ 532.057.368 para atender los compromisos del PND 2018-2022 y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Entidad	Compromiso	Fuente de financiación	Cod. BPIN	Recursos
DAFP	PND 2018-2022 Indicador E.31	Inversión- Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	2019011000170	\$205.000.000

ESAP	PND 2018-2022 Indicador E.31	Inversión- Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las entidades estatales, la capacitación y los procesos de selección Nacional	2021011000035	\$194.400.000
DAFP	PMI- Indicadores étnicos	Inversión- Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	2019011000170	\$47.432.616
DAFP	PMI- Indicadores étnicos	Funcionamiento	No aplica	\$85.224.752
Total				\$ 532.057.368

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2022).

3. Conclusiones

El Sector Función Pública se encuentra comprometido con los pueblos indígenas de la Amazonía, es por ello que para la vigencia 2022 se realizó un aumento significativo de los recursos, con el fin de atender las necesidades manifestadas por los líderes y representantes de las comunidades, con el fin de contratar expertos indígenas que ayudarán a la adecuación de los contenidos del programa para fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras.

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha fortalecido su gestión con la comunidad a partir de las experiencias previas, enriqueciendo los procesos de difusión de la oferta de capacitación y ajustando los contenidos desarrollados con altos estándares técnicos, a un lenguaje que permita empoderar a la ciudadanía para asumir su rol de participación en la gestión de lo público.

Elaborado por:

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
Dirección de Desarrollo Organizacional
Oficina Asesora de Planeación

Abril de 2022

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 7395656 Fax: 7395657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.